EXPTE. D- 3765 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 20 de Octubre de 2018, del 24° aniversario de la creación del Partido de Ezeiza, en la Provincia de Buenos Aires. Adhiriendo, asimismo, a los actos y homenajes organizados para la ocasion.-

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3765 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad celebrar un nuevo aniversario del Partido de Ezeiza, acompañando a sus ciudadanos en los actos y homenajes organizados para la oportunidad.

El Partido se fundo el 20 de octubre de 1994 a través de la Ley provincial N°11.550 sobre territorios del partido de Esteban Echeverria, dándole lugar a un nuevo distrito, que se denominaría Ezeiza; Ciudad que se constituiría en cabecera del mismo.

La Ley se fundamento a fin de facilitar la acción de los administradores en el ámbito local, teniendo en cuenta el crecimiento de nuevos centros urbanos, considerando asi el acelerado desarrollo de la región.

En la actualidad esta dividido en seis localidades: La Union, Canning, Tristán Suárez, Carlos Spegazzini, Aeropuerto Internacional y Jose Maria Ezeiza; formando asi parte de un importante conglomerado urbano en el cordón del territorio que rodea a la ciudad capital, conocido como "Gran Buenos Aires".

Puede considerarse al Partido de Ezeiza como uno de los municipios que lograron, con su autonomía, un índice de crecimiento y calidad de vida que lo hacen meritorio a esta recordación.

Por lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires